

# COPIA FIEL

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN  
MESA DE ENTRADA  
DIA: 18 MARZO - HORA: 14:40  
Nº ASUNTO: 0678 / 25

"Las Juntas Municipales, Jefaturas y Subsecretarías del Poder, son y serán Organismos"

También es obvio que más allá de los pagos mensuales salariales, se requiere para poder cumplir con los mandatos de ley mencionados en el párrafo anterior.

Municipalidades,

conjunto de acuerdo a lo normado en la Ley "Femtoital n° 236, Organica de generación legislativa y Gestor y Contralor de las finanzas del Municipio en su estructura de funcionamiento y para cumplir con sus obligaciones de acuerdo a lo establecido, pero el mismo, es decir, requiere también de recursos para su deliberativo, de los mismos; esa es una realidad de siempre en las finanzas del cuerpo (sueldos, cargas sociales y anexos) componente el aspecto mayoritario y relevante de las acciones mensuales que realiza el Concejo Deliberante, los otros salariales en el análisis, el primer municipio que se debe realizar es considerar que en las

Cada uno de los Anexos adjuntos fue planteado con su índice mensual de ajuste manera homogénea a valores de moneda de Marzo 2025  
que se pudieran comparar las magnitudes del periodo Entre 2024 a Marzo 2025 de Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, para por filtración de acuerdo a los mecanismos de la Resolución Técnica n° 6 de la de Tolhuin desde el inicio del año 2024.

Tengo el agrado de dejar a Ud referente a la solicitud que me figura realizada respeto de realizar un detalle de la evolución financiera del Concejo Deliberante de Tolhuin desde el inicio del año 2024.

De mi mayor consideración:

Rec. Solicitud Información Ergadiciones desde 01/01/2024  
y demás al 31/03/2025

Presente

EZEQUIEL PACHECO HUERGO  
SR. SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

INFORME CONTRABLE N° 2025 - 02

Tolhuin, 23 de Abril de 2025

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN  
Propiedad de estos del Pueblo, autorizada a todos los funcionarios

